



SECRETARÍA PARA LA IGUALDAD

**A/A SECRETARÍAS GENERALES
SECRETARÍAS PARA LA IGUALDAD
SECRETARÍAS RESPONSABLES DE
SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE
FEDERACIONES CC.AA.
CEUTA, MELILLA Y EXTERIOR**

CIRCULAR Nº: 76 /2004

Madrid 29 de Julio de 2004

ASUNTO: PUNTOS DE VISTA FRENTE A LA SINIESTRALIDAD.

Estimados / as compañeros / as:

En julio asistimos a un curso de siniestralidad laboral, patrocinado por La Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales.

Tras ocho años de vigencia de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales se constata la existencia de problemas que dificultan su aplicación, como determinadas insuficiencias que justifican la subsistencia de índices de siniestralidad indeseados que siguen reclamando actuaciones profundas.

Las intervenciones que mas interesante ,ya que ofrecen opiniones de la Administración, los Agentes Sociales y la Patronal, fueron :

- La apertura corrió a cargo de los Secretarios Generales de CC.OO y UGT, que resaltaron, que los datos de siniestralidad han de provocar un “paulatino” cambio en nuestro modelo productivo, asentado hoy en el empleo barato y precario, las insuficiencias sociales, la débil aportación formativa y el contundente retraso tecnológico. Nuestro Secretario General, aseguró, que los poderes públicos no han conseguido un giro de la cultura empresarial hacia una mayor prevención en el trabajo << *Realmente existe una brecha entre la legislación y la realidad diaria de los centros de trabajo*>> el problema no se resuelve solamente con la formulación de una Ley, y en cuanto a la Administración como “empresaria” no es un ejemplo precisamente ni como cumplidora de la ley ni en la aplicación real de medidas preventivas.

Avda. de América, 25- 3ª - 28002 MADRID
Tfnos: 91. 589 72 30 - 91.589 72 32 Fax: 91. 413 85 13
http: www.fsp.es.
E-mail: igualdad.federal@fsp.ugt.org.

- En otras conferencias y mesas redondas participaron los Secretarios Generales de la CEOE y CPYME, que hicieron referencias a la dificultad que supuso para el empresario en general, la aplicación de la ley, la comprensión de la misma y la puesta en marcha de los servicios de prevención sobre todo en la pequeña y mediana empresa de nuestro país, siendo estas junto con las microempresas –empresas con menos de seis trabajadores- las que arrojan un mayor índice de siniestralidad, a pesar de haberlo reducido en los últimos cuatro años, por ello, en este último periodo y en lo sucesivo, hay que tomar medidas conducentes a reducir estos índices, basándonos fundamentalmente en un mayor esfuerzo en la formación e información de estas empresas y los trabajadores que las integran.
- Las Comunidades Autónomas presentes fueron la Valenciana, representada por el Director General de Trabajo D. Ramón Cevallos Sánchez y la Andaluza por Dña Esther Azorín Jiménez, Directora de Seguridad y Salud, de la Junta de Andalucía, que presentaron sus respectivos planes de prevención, si bien señalar que el valenciano lleva aplicándose cuatro años y el andaluz solamente uno. Ambos Planes de Prevención persiguen lo mismo, reducir la siniestralidad al máximo, recogiendo acciones de choques que contemplan visitas a las empresas que arrojan un mayor índice de siniestralidad, alertando a los empresarios de las deficiencias que presenta su Sistema Preventivo y ofreciendo asesoramiento por parte de los técnicos . A los empresarios se les hace ver el coste de prevenir, frente al coste de una sanción. Los planes preventivos, también se aplican en las distintas Consejerías y en las entidades locales de cada Comunidad Autónoma. Estos planes además recogen un Plan de formación en el ámbito escolar, que en el caso Valenciano implica a la propia familia del escolar en la confección de fichas. Ambos planes también recogen la difusión de forma continua de programas formativos que fomentan la cultura preventiva – campañas de sensibilización- o como el caso Andaluz que contempla planes sectoriales dirigidos a la mujer trabajadora o emigrantes y mas generalizados como convenios con el 112, aulas móviles divulgativas y confección de Proyectos Leyes específicos. En la Generalitat Valenciana desde la aplicación del Plan –hace cuatro años- se ha reducido la siniestralidad en un 37% y en Andalucía casi un 4% en siete meses. En los dos planes están implicados los Agentes Sociales.
- Desde el punto de vista de la Inspección de Trabajo, su Director.D. Raimundo Amador Bombin, presentó un análisis sobre la Inspección en la UE, destacando que, hasta ahora el único tema que era común para los quince países miembros era precisamente la Inspección, pero con la reciente ampliación a veinticinco miembros, no sabemos que modelo se asumirá, ya que, hay países que enfocan la inspección desde una perspectiva especializada – solo verían EPIs o Maquinarias- no como en otras que es integrada. La UE, tendrá que decidir si se imponen los

mismos criterios, si las practicas de actuación son comunes, o si se incluyen acciones de carácter fronterizo. En los planes de la Inspección se contempla realizar actuaciones con efecto multiplicador, como inspeccionar Servicios de Prevención o Empresas Auditoras y más puntualmente, realizar un seguimiento a los accidentes graves, mantener las campañas de seguridad, realizar actuaciones directas, graduales y programadas sobre las empresas. Hay que elaborar un Criterio Técnico del Plan de Prevención e integrar los Técnicos de Prevención de las CCAA en funciones inspectoras.

- Por parte del Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo, su Director D. Ángel Rubio, principalmente destaco la necesidad de crear una Agencia Estatal para la Seguridad e Higiene en el Trabajo que incorpore un observatorio permanente de SHT y que sea el centro de referencia frente a las CC.AA y pueda atender las demandas de las entidades sociales, educativas y sanitarias además de ser un centro permanente de investigación de la prevención. En referencia a la siniestralidad, el Instituto observa tras un análisis que el índice de incidencia baja considerablemente en el periodo 2000-2003, pero que por sectores hay una siniestralidad creciente en el sector servicios, y aunque los accidentes no son “muy graves”, también destaca que atendiendo al tipo de contrato los temporales son 3 de cada 4 accidentes registrados.
- La realidad de la Siniestralidad en la UE, corrió a cargo de D. José Ramón Biosca de Sagastuy, Jefe de la Unidad de Salud, Seguridad e Higiene en el Trabajo de la dirección General de empleo y asuntos sociales de la Comisión Europea, manifestando que desde la entrada en vigor de la Directiva Marco y posterior transposición, desde 1994 al 2000, en la UE, la frecuencia de accidentes con baja superior a tres días ha bajado en un 15% y se han reducido en un 25% los accidentes mortales, pero aún así, la realidad es que 4900 accidentes mortales se producen cada año en la UE. Los accidentes con baja suman 7,6 millones y de estos 4,7 millones necesitan bajas superiores a tres días. Los accidentes initíneres arrojan una cifra de 650.000, siendo 4500 con resultado de muerte. Las principales causas de estos accidentes son: Actitud de empresarios y trabajadores, la incomprensión de las disposiciones legislativas y sus principios, déficit de información e información de empresarios y trabajadores, problemas de acceso a servicios de prevención de calidad, carencias en las consultas y participación de los trabajadores y una Inspección de Trabajo poco efectiva. Frente a esto la nueva política de la UE en seguridad y salud debe: Dar un enfoque global de bienestar en el trabajo, consolidar una cultura de prevención, implicar a todos los agentes, prepararse frente a la ampliación de la UE, intensificar la cooperación internacional, reducir la incidencia de accidentes y enfermedades profesionales, integrar la dimensión de igualdad entre hombres y mujeres, prevenir los riesgos psicosociales y reforzar la prevención de las enfermedades

profesionales derivadas del amianto, pérdidas auditivas y trastornos músculo esqueléticos.

- La Fundación para la Prevención de RR.LL., presentó como acción pactada la realizada con el sector de la madera -CONFEMADERA- donde participaron además de la Fundación, la patronal del sector y los sindicatos CCOO y UGT- para la elaboración de una guía de prevención de riesgos laborales en el sector, las podéis ver en www.confemadera.es El sector de la madera cuenta con 237.000 trabajadores, siendo el 95% de empresas PYME donde trabajan menos de 20 trabajadores. Estas empresas están concentradas en regiones muy concretas- Castilla la Mancha, Murcia Galicia y Andalucía principalmente-. En este sector, tras la firma del convenio del 98, se canalizó la seguridad y salud laboral y creó una mesa específica en esta materia; desde su puesta en funcionamiento la siniestralidad laboral ha disminuido en un 10% los accidentes leves y un 7% los graves según expuso el representante de la patronal, D. Francés de Palau Pon. El representante de UGT, D. Fernando Medina, manifestó que si bien la elaboración de guías es un paso más en la lucha por la siniestralidad, es necesario elaborar estudios sectoriales pero teniendo en consideración los ámbitos territoriales de actuación. Hay que elevar las exigencias que marcan las Directivas Europeas en materia preventiva y no quedarnos en lo mínimo. Nuestro compañero cerró su intervención reclamando la implantación de la figura del Delegado Territorial que garantice la presencia sindical en un sector constituido por pequeñas y medianas empresas.
- D. Javier Ferrer Dújar, presidente de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, anunció la puesta en marcha de actuaciones dinámicas para reducir la siniestralidad, como por ejemplo, la observación permanente de los riesgos y la búsqueda de nuevas vías para detectarlos. Según estudios realizados, si se llegara a reducir a "cero" la siniestralidad el PIB se elevaría en una tasa del orden del 2,5-3%, ya que se ha realizado una experiencia piloto conforme al coste de la siniestralidad por parte de la Fundación y las pérdidas ascienden a 1,8 billones de pesetas en pérdidas por siniestros laborales
- El cierre de las intervenciones corrió a cargo de D. Valeriano Gómez Sánchez, secretario General de Empleo Trabajo y SS. Nos transmitió la intención del Gobierno de impulsar políticas activas de empleo que además de reducir los índices de siniestralidad incidan en una reducción de las molestias y dolencias como consecuencia del desarrollo de tareas repetitivas, molestias posturales y estrés, mejor adecuación de la carga mental, reducción de las subcontrataciones y el exceso de jornadas; unas mejores condiciones laborales de la mujer trabajadora y gestante, igualdad de género en las obligaciones

laborales y familiares, así como una regulación adecuada de los trabajos a tiempo parcial y un incremento de la acción inspectora, para ello la Secretaria de Empleo pretende un amplio Plan de RR.LL que:

Revalorice los instrumentos técnicos que tiene el Estado, como la reforma del INSHT en una Agencia, Instituto Científica.

Mejorar la representación sindical en las PYMEs

Incrementar la inversión en I+D

Fomentar el Dialogo Social

Consolidar la Fundación para la Prevención de RR.LL

En definitiva lograr unas condiciones de trabajo optimas.

Sin otro particular, y estando a vuestra entera disposición, recibid un cordial saludo.

**Área de Seguridad, Salud Laboral y Medio Ambiente
– Secretaria para la Igualdad FSP- UGT**